



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

25 de mayo del 2022 a las 12:00

Lugar de celebración

Sala virtual - Videoconferencia

Objeto de Contrato:

Expte 2473/2022 CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIO DE ESCUELA MATINERA-2 LOTES

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ELSA GARCIA-CUENCA NIÑO, Jefa de Contratación

VOCAL

D. CARLOS DEL NERO LLORET, Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General

Dña. M. ^a DOLORES SÁNCHEZ POZO, Vocal Servicios Económicos, Vice interventora.

Dña. LUZ GUZMAN MARTÍN DE LOS SANTOS, Técnico Medio de fomento y empleo

SECRETARIO DE LA MESA

D. DANIEL ROMERO MARTÍNEZ, Aux. Administrativo de Contratación

**Asesora de la Mesa de Contratación: Dña. Mar Soler Tonda, Jefa del Servicio Educación

Orden del día

1.- Informar a la Mesa de Contratación sobre incidencias en las ofertas presentadas

PRIMERO.- Se inicia sesión, adaptándola a las circunstancias actuales, derivadas de la pandemia del virus SARS-CoV-2, a través de videoconferencia en GESTIONA, programa informático que utiliza el ayuntamiento para la gestión de expedientes.

La Asesora de la Mesa de Contratación indica que, tras recibir las aclaraciones, por parte de los licitadores, tal y como se informó en acta anterior (Acta 33-22), surgen dudas sobre algunos aspectos, en el LOTE 1, que se relacionan a continuación:

EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L.

- CRITERIO N°4.- En su oferta "refuerzo horas de monitor", dispone que se ofertan 120 minutos de refuerzo de monitor para todo el curso escolar (en bloques de 15 minutos).

Respecto a los 120 minutos que ofrece, debe indicar cuánto supondría alargar la jornada escolar al día.

-Por otro lado, cabe hacer referencia a lo contemplado en el pliego relativo a la oferta anormal:

"Se considera oferta desproporcionada si ofrece más de 2 monitores 1 h durante todo el año o 4 monitores media hora todo el año. Salvo que el licitador demuestre que con una oferta de mayor número de horas, ésta sea rentable y los salarios de los trabajadores se ajustan al Convenio aplicable".

Si superan las 2 horas de prolongación de jornada al día, deberá justificar la oferta desproporcionada, aportando la documentación justificativa de este extremo





El Campello

Ajuntament

-Sobre la justificación aportada sobre la oferta anormalmente baja debe aportar estudio económico conforme al modelo establecido en el Pliego.

Todo ello sin modificar la oferta inicialmente presentada

INTERVINERE, S.L.

-CRITERIO N°4.- Refuerzo horas monitores: se hace necesaria la aclaración del siguiente extremo: En su oferta "refuerzo horas de monitor", dispone que se oferta 370 horas de refuerzo de monitor para todo el curso escolar (en bloques de 15 minutos).

Deberá aclarar de las 370 horas que ofrece, cuánto supondría alargar la jornada escolar al día

-Por otro lado, cabe hacer referencia a lo contemplado en el pliego relativo a la oferta anormal: "Se considera oferta desproporcionada si ofrece más de 2 monitores 1 h durante todo el año o 4 monitores media hora todo el año. Salvo que el licitador demuestre que con una oferta de mayor número de horas, ésta sea rentable y los salarios de los trabajadores se ajustan al Convenio aplicable".

Si superan las 2 horas de prolongación de jornada al día, deberá justificar la oferta desproporcionada, aportando la documentación justificativa de este extremo

Todo ello sin modificar la oferta inicialmente presentada

AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.

-CRITERIO N°4.- Refuerzo horas monitores: se hace necesaria la aclaración del siguiente extremo: En su oferta "refuerzo horas de monitor", dispone que se ofertan 150 minutos de refuerzo de monitor para todo el curso escolar (en bloques de 15 minutos), 15 minutos por cada monitor para los 10 monitores.

Deberá aclarar si los 150 minutos (15 minutos por cada monitor para los 10 monitores), se refiere a que se alarga la jornada de los 10 monitores cada día en 15 minutos, durante la duración del servicio,

-Por otro lado, cabe hacer referencia a lo contemplado en el pliego relativo a la oferta anormal: "Se considera oferta desproporcionada si ofrece más de 2 monitores 1 h durante todo el año o 4 monitores media hora todo el año. Salvo que el licitador demuestre que con una oferta de mayor número de horas, ésta sea rentable y los salarios de los trabajadores se ajustan al Convenio aplicable".

Si superan las 2 horas de prolongación de jornada al día, deberá justificar la oferta desproporcionada, aportando la documentación justificativa de este extremo

Todo ello sin modificar la oferta inicialmente presentada

Por todo lo anterior la Mesa **ACUERDA SOLICITAR** a los licitadores anteriores, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, aclaración sobre los puntos indicados, concediendo un plazo para contestar que finaliza el día 31/05/2022 a las 19:00 horas.

Se finaliza la sesión, una vez vistos todos los puntos del orden del día.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:





El Campello

Ajuntament

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ELSA GARCIA-CUENCA NIÑO, Jefa de Contratación

VOCAL

D. CARLOS DEL NERO LLORET, Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General

Dña. M. ^a DOLORES SÁNCHEZ POZO, Vocal Servicios Económicos, Vice interventora.

Dña. LUZ GUZMAN MARTÍN DE LOS SANTOS, Técnico Medio de fomento y empleo

SECRETARIO DE LA MESA

D. DANIEL ROMERO MARTÍNEZ, Aux. Administrativo de Contratación

**Asesora de la Mesa de Contratación: Dña. Mar Soler Tonda, Jefa del Servicio Educación

